

## Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 191.-

# POR LA CUAL SE AUTÓRIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 7 de marzo de 2022

VISTO: El Memorándum DM/DGPR/M/Nº 93/2022 del 7 de marzo de 2022, por medio del cual se propone que la señora Anna Agnes Rademacher, Jefa Interina del Departamento de Viajes Oficiales, dependiente de la Dirección General de Protocolo, viaje a la ciudad de Santiago, República de Chile, del 8 al 11 de marzo de 2022, con el fin de realizar las tareas de avanzada y acompañamiento de la Visita Oficial del Presidente de la República del Paraguay para los Actos de Transmisión de Mando Presidencial de ese país; y

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos pertinentes, en concordancia con los Objetos de gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

### EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

#### RESUELVE:

- Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de la señora Anna Agnes Rademacher, Jefa Interina del Departamento de Viajes Oficiales, quien se trasladará a la ciudad de Santiago, República de Chile, del 8 al 11 de marzo de 2022, con el fin de realizar las tareas de avanzada y acompañamiento de la Visita Oficial del Presidente de la República del Paraguay para los Actos de Transmisión de Mando Presidencial de ese país.
- Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Lucides Acevedo
Ministro

**N**10